

Ciudad de Hayward
Notificación de Votación sobre Medida
el día 7 de junio, 2016. Elecciones Municipales Generales y Fecha Final para
someter Argumentos sobre la Boleta

POR ÉSTA SE NOTIFICA que se votará por la siguiente medida en las Elecciones Municipales Generales que se llevarán a cabo en la Ciudad de Hayward el martes, 7 de junio, 2016.

Enmiendo al Código Estatutorio y General de la Ciudad de Hayward
Requisito Simple de Mayoría (cincuenta por ciento más un voto)

¿Será el Código Estatutorio y General de la ciudad de Hayward enmendado para cambiar las elecciones municipales generales de junio, en años pares, a noviembre, en años pares, para ser efectivo en el 2018; y, si es aprobado, extender temporalmente por cinco meses los términos de alcalde y miembros del ayuntamiento que fueron elegidos en el 2014 y 2016, respectivamente, y cuyos términos expiran en el 2018 y 2020?

SI NO

El texto completo de la medida está archivado en la Oficina de la Secretaría de la Ciudad, 777 B Street, Hayward, y está disponible en el sitio de Internet de la Ciudad en <http://www.hayward-ca.gov/CITY-GOVERNMENT/DEPARTMENTS/CITY-CLERK/>

NOTIFICA TAMBIÉN la Secretaría de la Ciudad, conforme a las provisiones de las Secciones 9285 y 9286 del Código de Elecciones del Estado de California, que las siguientes fechas tope se establecen aquí como fechas finales en las cuales los argumentos y refutaciones en contra o a favor de la medida, como aparece en la boleta para las Elecciones Municipales Generales, que se llevarán a cabo el 7 de junio del 2016, se pueden someter a la Secretaría de la Ciudad para imprimirse y distribuirse a los votantes como lo requiere la ley:

Fecha Final para los Argumentos Primarios: 5:00 P.M., martes, 8 de marzo, 2016
Fecha Final para los Argumentos de Refutación: 5:00 P.M., viernes, 18 de marzo, 2016

Los Argumentos Primarios no deben exceder 300 palabras de largo, y los Argumentos de Refutación no deben exceder 250 palabras de largo; ambos deben someterse a la Secretaría de la Ciudad, 777 B Street, Hayward, antes o el día de la fecha final. Los Argumentos sometidos se mantendrán confidenciales hasta un día después de la fecha final. Los Argumentos no se podrán cambiar después de la fecha final.

SE NOTIFICA TAMBIÉN que se dará un período de examinación de 10 días para la revisión pública de dichos Argumentos. Durante este tiempo, cualquier votante registrado en la jurisdicción de las elecciones, o el oficial de elecciones, puede solicitar un mandato judicial o un interdicto requiriendo cualquiera o todos los materiales enmendados o borrados. El período de revisión de Argumentos es como sigue: los Argumentos

Primarios comienzan el 8 de marzo y terminan el 18 de marzo, 2016; Los Argumentos de Refutación comienzan el 18 de marzo y terminan el 28 de marzo, 2016. El período de revisión para el Análisis Imparcial comienza el 1 de marzo y termina el 10 de marzo, 2016.

La información sobre la medida se puede obtener en el sitio de Internet de la Secretaría de la Ciudad en <http://www.hayward-ca.gov/CITY-GOVERNMENT/DEPARTMENTS/CITY-CLERK/>. Para información adicional llame al (510) 583-4400.

Fechado: 12 de febrero, 2016
Miriam Lens, Secretaria de la Ciudad
Ciudad de Hayward